

CONTEXTACION

A LAS OBSERVACIONES

SOBRE LA NECESIDAD

DE LA CRIA DE ARROZES EN LAS RIBERAS

DEL XUCAR, REYNO DE VALENCIA,

E INFLUENCIA DE SU CULTIVO

EN LA SALUD PÚBLICA,

QUE PUBLICÓ

EL ABATE D. JOSEF ANTONIO CAVANILLES.

ESCRIBIALA

D. VICENTE IGNACIO FRANCO

CIUDADANO DE LA VILLA NUEVA

de Castellon, Socio de mérito en la clase de Agricultura

de la Real Sociedad Económica de la Ciudad

y Reyno de Valencia, &c.



EN VALENCIA:

EN LA OFICINA DEL DIARIO: POR TOMAS DE ORGA.

AÑO DE M.DCC.XCVII.

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.

INTRODUCCION.

La preciosísima cosecha de los Arrozés, que al cabo de 550 años de una cruel y continuada guerra, iba á triunfar de sus enemigos con la feliz y sábia Providencia de nuestro Augusto y benévolo Monarca de 25 de Mayo último, va á recibir un mortal golpe, sino se le opone un escudo que la defienda. El Abate Don Antonio Cavanilles, persuadiéndose defender la especie humana, ha publicado una Disertacion, en la que intenta probar, que la influencia causada por el cultivo de este fruto, es perniciosa á la salud, y causa la muerte. El crédito de este Escritor, el carácter imparcial con que se presenta, y el ayre decisivo y triunfador con que escribe, van á ofrecerle seguramente la victoria, que desea, si despojando á la verdad de los falsos brillos que la adornan, y extraños ropages que la visten, no procuramos que aparezca desnuda á los ojos de toda la Nacion.

Muchos años hace, que los fieles y útiles vasallos de aquel distrito luchan con el temor de la indignacion del Soberano, y con el de la mendiguez y miseria que les amenaza, si se les priva de tan preciosa cosecha. Expuestos á las vexaciones y ambicion de los Comisionados, recogen sus frutos con sumo trabajo y sobresalto, sacrificando una parte no pequeña para librar otra, que les sirva de sustento; y otro tanto
 tiem-

tiempo, que su piadoso Monarca por medio de sus Ministros trabaja en averiguar la certeza de un hecho, que hasta ahora han ofuscado el interés de algunos, la preocupacion de otros, y la ignorancia y tema de muchos. Nada pues parecia mas conforme y necesario en este estado, que el que un hábil Observador juicioso y desinteresado tratase esta materia. Tal parece ser el Abate D. Antonio Cavanilles por todas sus circunstancias; pero por desgracia la precipitacion con que corrió el terreno de las Riberas en donde se cria esta planta, le precisó á valerse de los informes, medio siempre falaz y expuesto á mil equivocaciones. ¿Quién, al ver cómo se explica en la introduccion de este escrito, no creeria hallar en él una sencilla narracion de los bienes y males que ocasiona la cria de los Arrozales, sin omitir circunstancia, que favorezca ó acrimine? Mas nada de esto sucede: las vehementes y fanestas pinturas que hace de los males que se figura padecen las Riberas del Xúcar, las hermosas y Poéticas que emplea en la descripcion de las del Túria, y las exâgeradas expresiones que contiene la de la Plana; no son efecto de un juicio sosegado, que observa, medita y calcula, sino de una imaginacion encendida con el fuego de la pasion. En una palabra, el Abate Cavanilles es un Orador, que intenta persuadir, no un Observador que exâmina. Si por desgracia este escrito corriese sin la justa oposicion que corresponde, podia causar los efectos de un triunfo, que arruinando las mejores y mas dilatadas llanuras del Reyno, privaria á toda

da

da su Poblacion de un fruto, que siendo ya casi de primera necesidad, y cierta su produccion, forma la riqueza y el alimento de todo este hermoso pais. Por tan robustos fundamentos, y porque la influencia del cultivo del Arroz no es perjudicial á la salud, ni causa la muerte, contextaré al escrito del Caballero Abate, y haré ver las equivocaciones que padece, dando una idea de las conveniencias y utilidades de su cultivo, del aumento de Poblacion efectivo que hay en los Pueblos en donde se cria, y para hacerlo con la pureza y exâctitud que pide asunto de tanto interés, lo haré examinando en particular los Capítulos de la Disertacion.

EXÁMEN DE LA INTRODUCCION.

Se introduce Don Antonio Cavanilles en el asunto, despues de suponer que los Árabes en el tiempo de su dominacion introduxeron la cosecha de Arroz en el Reyno de Valencia, refiriendo que los Magistrados de la Ciudad prohibiéron el cultivo de esta planta; que el Rey D. Pedro en las Cortes de 1342 confirmó las prohibiciones, y que el Rey D. Martin en el año 1403 la prohibió *en todo el Reyno*. Que desde este tiempo han alternado las prohibiciones y permisos con varia fortuna; mas para que vea nuestra buena fe, á las prohibiciones que cita, añadiremos la que hizo el Rey Don Jayme I.

Cultivaban los Moros la planta del Arroz sin límites, y á proporcion que la abundancia de las aguas facilitaba la inundacion de sus es-
pa-

paciosas llanuras : convirtiéron la vasta extensión de la Vega de Valencia en una Laguna , que no conocia otros límites , que las murallas de la Capital , y los que bastaban para la distincion del dominio de los particulares. En este estado la halló el glorioso Rey Don Jayme el Conquistador , quien conociendo con anticipacion la futura grandeza de Valencia , quiso proveer á las necesidades y regalo de una numerosa Poblacion; y despues de facilitar el desagüe por medio de zanjás y de azarbes , prohibió la cria de Arrozes y plantío de viñas en toda su extension , y mandando la de trigos y otros frutos , únicamente permitió se plantasen cepas y árboles frutales en los ribazos de los campos y caxeros de las azequias y azarbes. *

Esta prohibicion omitió el Señor Cavanilles, ó por no tener noticia de ella , ó porque bien reflexionada poco podia servir para su intento; pues el glorioso Rey no prohibió esta cosecha precisamente por perjudicial á la salud , que es lo que le hacia al caso , como lo evidencia la prohibicion de las viñas que incluye el mismo Decreto , sino porque habiendose hecho tan generales una y otra , no quedaba terreno para beneficiar el trigo , legumbres y otros frutos necesarios para la subsistencia de una Ciudad populosa , y una sábia economía exígia de justicia se destinasen terrenos para frutos de primera necesidad.

Tambien omitió el Señor D. Antonio (y no me atrevo á decir que por ignorancia), que las

pro-
* Tarazona Privileg. del Reyno de Valencia, fol. 188.

prohibiciones de los Magistrados de Valencia, confirmadas por el Rey Don Pedro, se dirigian todas contra los Arrozes de la Contribucion, y contra los de Levante y Norte de dicha Ciudad, y no contra los de la Ribera del Xúcar: circunstancia, que favorece sobre manera á estos, que son el objeto de su Disertacion. Dixe, que no creo sea ignorancia; porque poco despues afirma, como queda dicho, que el Rey Don Martin la prohibió *en todo el Reyno*; expresion que omitió en las prohibiciones anteriores, y que seguramente expresaria, sino supiese que fuéron limitadas. Lo fuéron en efecto, y en las Riberas del Xúcar se cria la planta del Arroz seis ó siete siglos ha, con mas ó ménos extension, y el Señor D. Antonio no hallará en la larga carrera de tantos siglos un corto ó cortísimo intervalo de tiempo en que no se hayan cultivado. ¿Qué es esto, Señor D. Antonio? ¿seis ó siete siglos de una continuada epidémia de enfermedades desconocidas y mortales (así las llama á la pág. 6) de consumcion y de miseria, no han podido acabar la Poblacion de la Ribera! ¿Qué dirémos á esto? O que es imaginaria la influencia mortal de los Arrozes que se supone, ó que en las Riberas del Xúcar y sus Almarjales brotan los hombres como la ova, juncos y carrizales.

Dice tambien el Señor Cavanilles, que el poder y la intriga halláron siempre medios de eludir las prohibiciones. Esta proposicion voluntaria y sin apoyo, es en la substancia poco favorable á la respetable memoria de tantos sabios y zelosos Príncipes, que nos han gobernado desde la
Con-

Conquista del Reyno hasta el dia : mucho ménos á la integridad y desinterés de sus zelosos Ministros ; y nada á tantas gentes distinguidas y sensatas que habitan en las Riberas del Xúcar. ¿ Es posible , que la vigilancia y amor de los Monarcas , la equidad y sabiduría de sus Ministros , y el interés personal de las gentes de talento que la habitan , hayan sido insensibles á la desolacion y ruina de un distrito el mas brillante , rico y útil al Estado ? ¿ Y que tan crueles como Neron estén desde el Capitolio complaciéndose en el incendio y estragos , que si no atizaran , pudieran apagar ? ¿ Por qué no ha de pensar el Autor de las Observaciones , que las permisiones que siguiéron á las prohibiciones que cita , han sido efecto de la reflexion , del desengaño y de la necesidad de cultivar esta planta ? Así es ; y no lo digo yo , lo dice el glorioso Padre de nuestro Augusto Monarca. Este Príncipe sabio en su Decreto de 6 de Octubre de 1778 , tolerando los Arrozés , se explica en estos términos : *Por haber sido bastante infelices las cosechas de Trigo y Seda , y por no haberse experimentado enfermedades que sean efecto de los Arrozés.* Mas dexémos estas reflexiones , y vamos al exámen de la Disertacion , que dará materia para otras mas poderosas.

REFLEXIONES SOBRE EL CAPÍTULO I.

Entra el Señor Cavanilles en este Capítulo haciendo una exácta y verídica descripcion de la situacion y terreno de las Riberas. Pinta los montes que las circuyen ; coloca la Albufera en su

lu-

lugar ; describe el curso de los Rios , sus inundaciones , y los efectos que causan ; la resumacion de las aguas que descenden de los montes ; las casi innumerables ramificaciones y canales necesarias para el riego que las cruzan ; las nieblas y encarcelacion de vapores que del todo resultan , y aun podia añadir , que los Rios de Albayda , de Sellént , de los Ojos , y Rio de Buñol , que sin duda no tuvo presentes , aumentan las humedades y el desórden. De la fiel y sencilla narracion de este distrito se infiere , que las Riberas del Xúcar alta y baxa tienen toda la disposicion necesaria , segun el sentir de los mas famosos Médicos y del mismo Abate Cavanilles , para la intemperie de tercianas ; pero disposicion que no puede variarse , ni corregirse por la prohibicion de los Arrozes ; pues sin allanar los montes , mudar el curso de los Rios , y secar el gran Lago de la Albufera (operaciones poco ménos que imposibles para el poder de un Monarca) , no puede mudarse la constitucion de este terreno , que forma su clima particular.

Demos una prueba bien sensible y cierta de esta verdad. ¿ El Real sitio de Aranjuez no padece todos los años una constelacion de tercianas mas universal , que el pais de que tratamos ? ¿ No se puede llamar en él endémica esta enfermedad ? No admite duda. ¿ Será causa de esta intemperie la cria de los Arrozes ? No por cierto ; pues en él no se cultiva este fruto. La disposicion , pues , del terreno muy semejante al de las Riberas del Xúcar , es la verdadera causa de ella. Un terreno baxo entre dos colinas , bañado por

B

los

los caudalosos Rios Tajo y Xarama , un suelo húmedo , cerrado y craso con poca ventilacion , por quedar encerradas las exhalaciones y vapores que levanta el calor del Sol entre las dos alturas que lo cierran , son el origen y fomento de la expresada intemperie : cuya disposicion no puede tampoco variarse , á ménos que trastornando montes, mudando los Rios , y con ello la disposicion de este terreno.

Omito otros exemplares ; porque este solo puesto á los ojos de la Corte , parece basta para demostrar , que aun prohibida enteramente la cria de los Arrozés , en las Riberas del Xúcar queda exístente la causa de la benigna constelacion de tercianas que padece. Así se infiere de la verídica descripcion que hace de la situacion de las Riberas , y de lo que dice en la pág. 4 : »Gran
 »parte de las aguas del Xúcar distribuidas por
 »mil canales de riego sobre la tierra , siguen por
 »su interior , y juntas con las que baxan de los
 »montes , se abren caminos ocultos hasta brotar
 »por muchas bocas en los sitios hondos. A cada
 »paso se ven Fuentes originadas de esta causa,
 »y algunas tan copiosas , que forman riachuelos.
 »Van unos al Mar , otros á la Albufera , y algu-
 »nos no pudiendo llegar á estos depósitos gene-
 »rales , forman sitios cenagosos , y á veces lagu-
 »nas intermitentes. Además de esta cantidad de
 »aguas que corren por Fuentes y canales , y de
 »la que se ve reunida en la Albufera y sus in-
 »mediaciones , es increíble la que se halla oculta
 »y á corta profundidad de la superficie de la
 »tierra. En infinitos campos (nótese esta expre-
 »sion

»sion y las siguientes) basta cavar un pie, y aun
 »ménos, para encontrar las aguas. Muchos luga-
 »res se habitan, cuyo suelo tiene poco fondo li-
 »bre de humedades.... Así el Señor Cavanilles;
 pero á quién no causará admiracion, ó excitará
 otra pasion mas fuerte, que despues de señalar
 tantas causas que influyen en la húmeda consti-
 tucion de este terreno, diga en la misma pág. 4:
 »Apénas me queda duda, que la Azequia del Rey,
 »aquel ancho canal que sale del Xúcar en Ante-
 »lla, ha dado origen, ó quasi todo el caudal al
 »Rio de los Ojos, y á infinitos filtros que inun-
 »dan la Ribera.... Y en la pág. 5: La verdadera
 »causa de tantas tierras inundadas, ha sido la
 »Real Azequia, y el mal uso que en los cinco
 »últimos siglos han hecho de sus aguas....

Señor Don Antonio Cavanilles, la Real Aze-
 quia, aquel ancho canal que sale del Xúcar en
 Antella, forma la felicidad, y no la ruina de las
 Riberas. ¿Quién ha dicho á V.m.d. que esta da
 origen, ó casi todo el caudal al Rio de los Ojos?
 Tan atrasado está de noticias el Historiador na-
 tural del Reyno, que ignora que este Rio exístia
 ya con nombre de tal muchos siglos ántes de la
 construccion de dicho canal? ¿No sabe V.m.d. que
 la Real Azequia se construyó algunos años des-
 pues de la Conquista? Pues lea á los Historiado-
 res del Reyno, Miedes, Escolano y otros, y ha-
 llará en los pasages de la historia la descripcion
 y memoria de este Rio. Y si no quiere dar cré-
 dito á tan fieles testimonios, véngase por acá mas
 de espacio en los meses de Enero, Febrero y Mar-
 zo en que está cerrado dicho canal, su suelo en-
 ju-

juto , y secas todas las ramificaciones que salen de él , y verá al Rio de los Ojos con el mismo caudal en su origen , que en el tiempo que el canal está corriente : podrá entónces hacer especulaciones y análisis de las aguas de este Rio y de las del Xúcar , y verá la diferencia, y notará al mismo tiempo , que ni la abundancia de aguas en las avenidas del Xúcar enriquecen al de los Ojos , ni la escasez de ellas le empobrece. Y entónces podrá tambien manifestarnos las muchas bocas por donde la Real Azequia pierde sus aguas, que hasta ahora nadie ha descubierto.

En el dictámen de D. Antonio Cavanilles la Real Azequia y su riego son la principal causa del desórden de la atmosfera de este recinto. No bastará , pues , para resistirle la antigua constitucion imaginaria de prohibir los Arrozés , será preciso privar del riego á todo este hermoso pais: destruir los magníficos canales del Rey , de Escalona , de Carcaxente y otros , que forman la riqueza de él , y la gloria de los Monarcas que los construyéron , y dexarlo en el estado primitivo de su ser natural. Es evidente esta consecuencia. Extinguidos los Arrozés , si ha de quedar el riego para beneficio de los campos , han de quedar los mismos canales y todas sus ramificaciones; quedarán las presas de los Rios en el mismo estado de elevacion que hoy tienen , y quedará por consiguiente , segun el sentir de Cavanilles , existente la principal , ó única causa de las enfermedades , de la intemperie y de la muerte.

Conoció sin duda el Observador la fuerza de este argumento , y para debilitarla dice , que los
ca-

canales y sus ramificaciones no tienen la solidez correspondiente. No se alcanza, qué solidez pueda darse á canales de seis y siete leguas de longitud, de gran anchura, y á sus innumerables ramificaciones. Si el Autor de las Observaciones lo alcanza, dénos el Plan, y sírvase señalar caudales para la execucion, y entre tanto nos morirémos de hambre y de miseria.

Concluye este Capítulo dividiendo la Ribera en alta y baxa; supone que los terrenos de la última son naturalmente pantanosos, y que los de la primera por artificio; y despues de esta suposicion voluntaria y sin pruebas que la acrediten, rotundamente sentencia, que deben permitirse los Arrozés en la Ribera baxa; porque su prohibicion seria mas perjudicial, que la cria de este fruto; y que deben proscribirse los de la Ribera alta del Xúcar. Si el Autor de las Observaciones conoce la necesidad de que subsistan los Arrozés en la Ribera baxa, ¿cómo proscribe los de la alta? Sin duda no tiene ya presente en esta pág. 6 lo que dixo en la antecedente. „Soplan, „dice, regularmente en verano los vientos del „Mar hácia la tierra, y como á pocas leguas tropiezan con los montes, se acumulan en las partes inferiores de la atmosfera los vapores cálidos, y las emanaciones pútridas que exhalan sin cesar las aguas embalsadas, los insectos y plantas que mueren sucesivamente.“ Tampoco tuvo presente, que en la pág. 169 de la Historia natural del Reyno, hablando de Catarroja, dice, „que este Pueblo desde el año 1726 en que solo „tenia 200 familias, ha aumentado de modo, que „hoy

„hoy tiene 700 , lo qual sucede (estas son sus pa-
 „labras) no obstante que tiene los Arrozes á me-
 „dia hora de la Poblacion ; porque no son tan
 „freqüentes y rebeldes las tercianas que se pade-
 „cen , lo que atribuyo al curso de los vientos , que
 „casi siempre vienen de Levante , y barren la at-
 „mosfera , llevándose las exhalaciones pútridas á
 „los Pueblos de la Ribera alta.“ Sin duda no lo
 tuvo presente ; pues si , como es cierto , las exha-
 laciones pútridas y vapores malignos de la Albu-
 fera , Almarjales y Arrozes de la Ribera baxa , van
 por la constancia de los Levantes á descargar so-
 bre los Pueblos de la alta , que están al Poniente,
 y pegados á los montes , ¿ qué adelanta el Señor
 Cavanilles con prohibir en ellos esta preciosísi-
 ma cosecha , si dexa exíistente toda la disposicion
 para la ruina ? No parece muy equitativo dexar-
 les el daño , y quitarles el provecho. Quite el
 Señor D. Antonio la Albufera , quite sus dilata-
 das Almarjales , quite los Arrozes , quite los mon-
 tes que la circuyen , mude el viento , y quite en-
 tónces de la Ribera alta del Xúcar la cria de los
 Arrozes. Veo , que no podrá desempeñar esta co-
 mision ; ¿ pero á lo ménos quiere atemperar las
 exhalaciones pútridas , disipar los vapores malignos ,
 y favorecer á los Pueblos de la Ribera alta ?
 Dexe los Arrozes en ella en el estado en que hoy
 los permite la piedad de nuestro Monarca. Esta,
 que sin duda será una paradoxa para el Observa-
 dor , es una evidente demostracion para mí , si
 la física de la Ribera no es distinta de la de la
 Corte. Vamos á manifestarlo.

Una porcion considerable de terreno inundado,
 do,

do, cómo es la que hoy ocupan los Arrozales de la Ribera alta, presenta una superficie de bastante extensión por intervalos de agua clara; corriente y fresca, por renovarse continuamente. La copia de vapores y exhalaciones húmedas que levanta el calor del Sol de esta superficie en los meses de Junio, Julio y Agosto, es mas abundante y activa, que la que extraeria de una superficie seca, si se prohibiesen los Arrozales. Esta copiosa elevación de vapores no puede hacerse sin una gran rarefacción, y esta no puede executarse sin poner en movimiento el ayre inferior y las exhalaciones contenidas en él: y este movimiento disipa, atempera y humedece las exhalaciones malignas. Vea pues el Señor Cavanilles corregida la putrefacción que nos envia desde la Ribera baxa, y por qué medio tan útil y sencillo se minorá, corrige y hace benigna la intemperie de tercianas. Reflexione y exâmine bien estos hechos, y moderará seguramente las declamaciones intempestivas, y dîctérios injustos con que carga á los habitantes de la Ribera alta del Xúcar, dignos sin duda de que otra pluma mas benigna y desapasionada exâmine asunto de tanta monta, que yo, omitiendo por ahora justificarlas, haciendo ver las equivocaciones que el Observador padece, voy á exâminar el Capítulo II.

REFLEXIONES SOBRE EL CAPÍTULO II.

Empieza este Capítulo D. Antonio Cavanilles diciendo: „Aunque las Riberas altas del Xúcar „sean diferentes de las cercanías de la Albufera,
„así

tan mal sus intereses con los de la Sociedad los que los destinaron al cultivo del Arroz. Reflexi6ne sobre esto el Se6or Cavanilles , entre tanto que yo paso 6 impugnar la 6ltima parte de su proposici6n ; es 6 saber , que la preocupaci6n ha hecho destinar ambos suelos al cultivo de esta planta. Esto es decir : que as6 como todo el suelo de las cercan6as de la Albufera , est6 destinado al cultivo de este fruto ; as6 tambien est6 destinado todo el de la Ribera alta , y en este sentido es falsa la proposici6n. Si D. Antonio ha examinado las Riberas con la detenci6n , reflexi6n y conocimientos , que pedia su comisi6n , y el encargo que se toma de restaurador de ellas , precisamente habr6 observado , que ni la d6cima parte de los terrenos de la alta est6n destinados al cultivo de los Arrozos : de lo que se infiere , que solo aquellos que por su natural humedad y circunstancias exigen esta cria , se emplean en ella.

Insiste tambien en este Cap6tulo en la divisi6n de terrenos pantanosos por naturaleza y por el arte , divisi6n que bien reflexionada es imaginaria. Tan naturales son los terrenos pantanosos de la Ribera alta , como los de la baxa , y cercan6as de la Albufera : unos y otros lo son por su situaci6n , por la calidad de su terreno , por la abundancia de Rios , de las aguas que descenden de los montes , y aun conceder6 que lo sean , como afirma el Se6or Cavanilles , por la Real Azequia y sus infinitas ramificaciones. 6 Qu6 culpa tienen de esto los habitantes ? Las aguas trasuman : 6 pueden acaso impedirlo ? D6 medios y caudales ; seque estos terrenos , y despues llene
C de

de improprios á los que los inundan de propósito.

Entra despues el Autor de la Disertacion en la descripcion Botánica de la planta del Arroz y de su fruto ; describe el cultivo de él , y pinta los trabajos que requiere : mas en esto no nos detendremos , por no tener influxo en la cuestión del día ; pero será preciso hacerlo en aquella proposicion tan vulgarizada como falsa , que estampa en la pág. 11 : » Los Jornaleros , dice , dexan toda la utilidad á los que regularmente viven lejos del Arroz , á los que desamparan los Lugares miéntras dura el riesgo de enfermar. » Dé 25 D familias que componen la Poblacion de la Ribera del Xúcar (¡ qué desolacion en seis leguas escasas de terreno !) , ¿ cuántas dirá el Señor Cavanilles que desamparan los Lugares en el tiempo que dura la cria de los Arrozes ? Me atrevo á asegurar , que no llegarán á doce. ¿ Doce dixes ? Pródigo anduve ; no llegarán á seis ó siete. ¿ Y quién ha dicho al Señor Cavanilles , que estas seis ó siete familias se van por huir de la intemperie , y no por otros motivos de conveniencia , como lo hacen los vecinos de Valencia y de otras partes en el tiempo de la canícula ? Hay familias nobles domiciliadas en Valencia , que para el cobro de sus intereses van á pasar á la Ribera el Julio , Agosto y Setiembre , sin el menor quebranto de salud en 40 años de experiencia. Digo pues , que es falsa esta decantada desercion de los Lugares : al Señor Cavanilles , que afirma , incumbe la prueba ; quando la presente , que no podrá seguramente , nos daremos por vencidos.

Concluye este Capítulo formando un cálculo del

del Arroz que se coge en las Riberas del Xúcar, y de su intrínseco valor ; y aunque el que yo podía formar importaria mucho mas , me contento con los 43 millones , 755 ⁰ reales del suyo , para las reflexiones que despues deben hacerse ; y entre tanto suspenda el Observador la vehemencia de las declamaciones con que concluye ; pues el producto y utilidades de la cria del Arroz es efectivo , son supuestas las enfermedades , y la pérdida de tantos millares de hombres absolutamente falsa , como veremos en el Capítulo que sigue.

REFLEXIONES SOBRE EL CAPÍTULO III.

Llegamos al Capítulo 3, en el que creyéndose ya el Señor Cavanilles seguro de la victoria , y triunfador de sus enemigos , dispara contra ellos tiros fulminantes , y á su parecer seguros , capaces de arruinarlos enteramente. Forma en él un estado del aumento de Poblacion de algunos Lugares de la Ribera , y otro de los Pueblos reputados por sanos de fuera de ella : saca una notable ventaja á favor de los sanos , y se imagina ya con esto estar fortificado en un Castillo inexpugnable , é insulta desde allí á sus enemigos ; pero como en el dia no hay Fortaleza que lo sea , veremos presto arruinada esta Fortificacion aparente. Caerá esta estatua de Nabuco , que aparenta mucho metal , y tiene los pies de barro. Mas pues el Señor Cavanilles á la demostracion de su cálculo quiere añadir razones que lo persuadan , propondré yo tambien las mias , é impugnaré las suyas.

Em-

Empieza su Capítulo diciendo : que la naturaleza del Arroz pide para fructificar lagunas y calores ; que los insectos que se reproducen en sitios pantanosos , dexando allí sus excrementos y cadáveres , y el agregado de partículas salitrosas, que suministra el Mar , deben causar un desorden en la economía animal de los vivientes : y dice, que esto ha sucedido siempre en los sitios pantanosos y lagunas ; por lo que los Autores antiguos y modernos encargan , que no se edifiquen casas , ni habitaciones en sus cercanías. Esta es toda la fuerza de sus razones.

No se duda , ni puede disputarse , que los terrenos húmedos y pantanosos en ciertos tiempos y circunstancias despiden hálitos y efluvios, que han sido causa de graves epidemias ; pero tampoco debe dudarse , que esta regla general padece sus excepciones ; pues la constitucion particular del terreno , calidad de las aguas que lo bañan , los vientos y otras mil causas externas , impiden estos efectos. Sea prueba de esta verdad un hecho público y constante. Quando los Españoles conducidos por su Héroe Hernán Cortés , llegaron á la gran Ciudad de México , tendria 700 familias de vecindario. » Estaba fundada (dice el » Historiador Solís) en un plano muy espacioso, » coronado por todas partes de altísimas sierras » y montañas , de cuyos Rios y vertientes rebalsadas en el valle , se formaban diferentes lagunas , y en lo mas profundo los dos Lagos mayores , ocupados con mas de cinquenta Poblaciones por la Nacion Mexicana. Tendria este » pequeño Mar treinta leguas de circunferencia.

En-

»En medio casi de esta Laguna tenia su asiento
 »la Ciudad. *Era su clima benigno y saludable, y la*
 »*humedad, que por la naturaleza del sitio pudiera*
 »*ofender á la salud*, estaba corregida con el favor
 »de los vientos, ó morigerada con el beneficio
 »del Sol. *

Esta breve relacion nos presenta un terreno pantanoso y húmedo sobre manera, lleno de lagunas, y de un clima benigno y saludable, habitado de un inmenso pueblo, dividido en cinquenta grandes y ricas Poblaciones, que es la prueba mas clara y evidente de la bondad de su clima. Pudiéramos comprobar esta verdad con la relacion de otros paises húmedos por naturaleza y artificio, como lo son algunos de la Holanda, Países-Baxos, India Oriental, y aun del mismo Reyno de Valencia, que á pesar de sus humedades mantienen una numerosa Poblacion libre de epidemias; pero los omito por ser hechos públicos y constantes; y porque el pasage de México, que acabamos de referir, debilita, ó por mejor decir, destruye el principio y fundamento en que se apoya el Señor Cavanilles y los Médicos que cita.

Se comprueba esta verdad con el hecho contrario de que hay muchos Pueblos y paises, que padecen casi todos los otoños epidemia de tercianas y otras enfermedades, sin que se noten en sus inmediaciones humedades sensibles. La Ciudad de Alicante, entre otras, es una de las que experimenta este trabajo, sin que aparezca la causa cierta de un efecto tan constante. Ademas de esto, los famosos Médicos Sydenam, Helicitaud, Vans-

* Solís *Lib. 3, cap. 13 de su Historia.*

Vans-wietem, y aun el mismo Hipócrates, hablando de las tercianas y otras epidemias, ¿pensaron acaso en señalar por causa y origen de ellas á los terrenos húmedos y pantanosos? ¿No atribuyéron su principio á la constitucion de los tiempos, al clima particular, y á la casual combinacion de las lluvias, nieblas, vientos, soles y demás que producen aquel *quid Divinum* ignorado de todos hasta ahora?

¿Los sabios individuos del Real Protomedicato en el dictámen que diéron al Supremo Consejo en 21 de Noviembre de 1785 sobre la extraordinaria epidemia de tercianas que se padeció en la Villa de Yepes, despues de referir varias causas á que podian atribuirse, no afirman, que todo podia ser una ilusion, y que era inútil gastar el tiempo en averiguar las causas verdaderas que las produxeron? ¿Y mas abaxo no afirman, que las tercianas han sido siempre en España (Provincia la mas seca de la Europa) la enfermedad dominante? ¿Pues por qué ha de atribuir el Señor Cavanilles y sus aliados á la cria de los Arrozés la constelacion de tercianas, por lo regular benignas, que se experimentan algunos años en las Riberas del Xúcar? ¿Faltan acaso (aun quando quiera señalarse por causa la excesiva humedad del terreno) disposicion en ellas para producir las aun despues de extinguida la preciosísima cosecha de los Arrozés? Dígalo el mismo Cavanilles, que hizo la descripcion de este terreno. Dígalo Oropesa, Alicante, Cartagena, Zaragoza y Badajoz, donde no se cria esta planta. Dígalo por todos el Real Sitio de Aranjuez ya citado.

Que-

Queda bastantemente demostrado , que hay terrenos , que sin el auxilio de los Arrozes , por su natural situacion y particular clima son enfermizos : veamos si encontraremos otros en que la cria de este fruto , no solo se permita , sino que se fomente , libres de epidemias , de numerosa Poblacion , y de otras ventajas muy notables ; con lo qual quedará enteramente demostrado , que la cria del Arroz no es por sí sola dañosa á la salud.

La China es , segun el testimonio de todos los Viageros y Escritores , el pais mas poblado que conoce el mundo. Su numerosa poblacion llega á igualar , y aun á exceder , en el sentir de todos , á la de toda la Europa * ; de suerte , que sorprehende al que viaja por ella la multitud de gentes que se encuentran por los caminos , comparable solo con la que se ve en nuestros Mercados , y en las calles de nuestras mas pobladas Ciudades. Poblacion tan prodigiosa pide necesariamente un clima benigno y saludable , mucha abundancia de alimentos y riqueza.

La China sin embargo es el pais que produce mas Arroz de todo el mundo ; este es el principal y casi único alimento de sus moradores , que lo cultivan con agua continúa , del mismo modo que se cria en las Riberas del Xúcar. Todas las relaciones de Misioneros y Viageros colocan en el número de las producciones de la China por la de mas consideracion la del Arroz ; y aseguran , que cada una de las quince Provincias,

* El P. Antonio Toresti en su *Mapa Mundi* tom. 7. Atanasio Kirker *Historia de la China* , part. 4 , cap. 2. D. Josef Martinez de la Puente *Historia de la India Oriental*. Las Cartas edificantes.

cias, de que se compone tan fértil Reyno, contribuyen al Emperador por pecho todos los años en dos millones de sacos de Arroz, y algunas en cinco ó seis. Tenemos pues en la China un pais saludable, un Pueblo prodigioso, una inmensa riqueza, y una cria de Arroz asombrosa.

Veamos, aunque de paso, si en los paises sujetos á la dominacion Española encontraremos otro de circunstancias semejantes. Manila produce Arroz en abundancia; este es el principal alimento de sus habitantes: en las cercanías de la Laguna se cria con agua continua, y en los terrenos apartados, con el beneficio de las lluvias, y es un pais saludable. Los que acabamos de referir son hechos constantes y ciertos, como tambien que en la China se cria el Arroz inundando el terreno, pues así consta de las relaciones de los Autores citados. Mas demos al Señor Cavanilles toda la ventaja posible. Permito que en la China y demás paises se crie con el beneficio solo de las lluvias. Estas son casi continuas en su estacion, y humedecen tanto el terreno, como las aguas continuas; pero con la notable diferencia, de que una lámina de dos, ó tres, ó quatro pulgadas de agua corriente, por renovarse sin interrupcion, impide la produccion de yerbas extrañas, sufoca el calor y putrefaccion del estiércol, que tanto pondera Cavanilles, mantiene vivos los insectos acuáticos que en ella se crian, y de este modo ni sus excrementos, ni sus cadáveres infectan el ayre, como él mismo pretende, los vapores que levanta el calor del Sol son húmedos solamente, y templan la atmosfera.

To-

Todo lo contrario sucede quando esta lámina falta y permanecen las humedades. Las yerbas extrañas se multiplican sin término, los insectos acuáticos, que sin cesar se reproducen, perecen con el calor del Sol, y falta de la masa de su elemento, las exhalaciones y vapores que se levantan, no son húmedos solamente, participan tambien de las partículas salinas, de los suelos salitrosos y cenagosos, y se hacen mefíticas. Esta es una verdad constante para los hombres inteligentes, experimentados y observadores sobre el terreno: mas para los que guiados por los informes, dan su voto en este asunto; para los que desde un cómodo carruage ven de paso estos terrenos, será una paradoxa. No quiero sin embargo detenerme en ello, aunque son infinitas las reflexiones que nacerian de esta verdad. Con todo lo dicho hasta aquí queda destruido el teórico fundamento del Señor Cavanilles; pues la razon y la experiencia demuestran, que la cria de Arrozes por sí sola no perjudica á la pública salud. Solo nos falta combatir el inexpugnable Castillo de los Estados y cálculo. Tal vez bien reconocido presentará algun flanco por donde sea accesible. Vamos pues á ejecutarlo.

Presenta el Señor Cavanilles un Estado de 33 Pueblos de las Riberas del Xúcar, cuyo vecindario ascendia á 2922 en el año de 1730. Presenta otro de 10 Pueblos reputados por sanos de fuera de ellas, que contenian en el mismo año igual vecindario: calcula despues el aumento que han tenido unos y otros, y resulta una notable ventaja á favor de los Lugares reputados por sanos,

D

con-

contra los de la Ribera. Este cálculo, que para el que no reflexione sobre él es una evidencia, es nada para el que lo examine como corresponde. Antes de entrar en el asunto afirmo, que sé, y probaré, que el Señor Cavanilles no es el Autor de los Estados que presenta; por consiguiente, ni estos, ni el cálculo son fruto de las observaciones de sus viages, lo que rebaxa mucho su mérito. El cálculo y Estados referidos son los mismos idénticos que están presentados en el Expediente general de Arroz, formados por los enemigos declarados de la cria de ellos en el año de 1787, lo que los hace sospechosos. El Señor Cavanilles los ha creído exáctos, y se ha engañado; no culpémos pues su mala fe, sino su demasiada buena fe. Por tanto, quando hablaré con el Autor de las Observaciones, hablo con los que los formaron. Empecémos.

Este cálculo ni tiene exáctitud, ni tiene verdad, ni tiene buena fe. Vamos á la prueba. El que formó los Estados escogió á pulso, y con toda reflexion los Pueblos mas cortos, de menor vecindario, y de peor situacion respectiva de las dos Riberas; y al contrario, para que el cotejo saliese con la ventaja que deseaba, para el segundo Estado escogió las que sabia tenían un aumento conocido entre los Lugares de fuera de ellas; de modo, que de 53 Pueblos que componen la poblacion de las Riberas, escogió solos 33 los de menor vecindario; pues á excepcion de Castellon y Alberique, ninguno de ellos excede de 150 vecinos, y todos los demás son de 50, 30, 20, y aun hay alguno de 16, como Lloc nou;

nou ; y se dexa 20 , que no quiere poner en cotejo con los Pueblos reputados por sanos. Véase el Estado.

Diga pues ahora el Señor Cavanilles , ¿ están en las Riberas San Felipe , Carcaxente , Alzira , Algemesí , Cullera y Sueca ? ¿ Son Pueblos de Arroz , y están tambien en ellas el Genovés , Albalát , Sollana , Silla , Almuzafes y Benifayó ? ¿ Han desaparecido como humo (expresion del Señor D. Antonio) los Lugares de Tavernes , Catarroja , Albal , Alfafar , Alginete y otros , que tambien crian Arroz ? Dirá seguramente , que no. ¿ Pues por qué no entran en el Estado ? No se canse en responder el Señor Cavanilles , que los que saben que los Pueblos omitidos tienen no solo un aumento de poblacion muy considerable , sino mayor que los sanos que busca para el cotejo , responderá. Vamos adelante. ¿ Por qué se han buscado para dicho cotejo Pueblos dislocados ? esto es , la Ollería , de la Valle de Albayda ; Callosa de Ensarriá , de la Marina ; Torrente , de la Gobernacion de Valencia ; Moxente , de la de Montesa ; Rotglá y Corberá , de la de San Felipe ? &c. Ahora responderé yo. Porque estos Pueblos , que por algunas de las muchas causas que influyen en el aumento de poblacion , le han tenido mayor que otros de iguales circunstancias , manifiestan mejor la diferencia , que deseaba el que les formó. Esto es cierto ; pero tambien manifiestan el interés particular , la parcialidad y la mala fe.

Para que el cálculo tuviese la buena fe , que exige asunto de tanto interés , el Estado debia formarse de todos los Pueblos de las Riberas , es-

CO-

coger otro distrito en la Plana, en las Montañas, ó en otra parte del Reyno de igual vecindario, sin omitir en uno, ni en otro Pueblo grande, ni pequeño, y formar despues el cálculo; pero como en el que se presenta sucede lo contrario, se escogen unos, se omiten otros, y se buscan de propósito los de mayor aumento, no la tiene. ¿Quiere el Señor Cavanilles palpar la debilidad de su cálculo? Señale el distrito que quiera de este Reyno, ó de fuera de él, yo formaré un Estado semejante, escogiendo en la Ribera los de mayor aumento, y los que le hayan tenido menor del distrito que señale, y sacaré mayor ventaja á favor de los Pueblos de la Ribera, que la que resulta del suyo contra ella. A mas: ¿Qué pais del mundo reputado por el mas sano, quiere el Señor Cavanilles lo haga yo parecer el mas infeliz é inhabitable por un cálculo semejante? ¿Ignora el Señor Cavanilles, que los Pueblos pequeños mal situados, como los que inserta en el cálculo, y muy inmediatos á otros Pueblos grandes de mayores comodidades, no pueden tener aumento, y que será mucho que se mantengan? ¿Ignora tambien, que unos Pueblos situados en iguales circunstancias y de iguales conveniencias, aumentan su poblacion mas que otros, por varias causas que influyen en ello, como el comercio, alguna industria, el capricho, y otras mil que podia señalar? Pues busque otro medio mas exácto que el cálculo que presenta, para manifestar el perjuicio que desea.

¿Qué intenta el Señor Cavanilles con referir, que Alcocér, Resalañ, y algun otro Pueblo, ha

ha desaparecido de la Ribera? Sin duda persuadir tambien el perjuicio de los Arrozés. No es mala pretension. De 53 Pueblos de la Ribera, han desaparecido tres ó quatro miserables Aldéas, unas por las repetidas inundaciones del Xúcar, y otros por su mala situacion, y por la proxîmidad de otros Pueblos mayores, que con sus comodidades han atraido á sí el vecindario que no se extinguió, sí solo mudó de domicilio. ¿Por qué pais el mas sano de nuestra Península, dará el Señor Cavanilles un paso, por decirlo así, que no encuentre con ruinas de Pueblos que exístieron, y hoy no existen, sino la memoria y el nombre de ellos? La Valle de Albayda está reputada por muy sana, sin embargo esta se componia de 48 Lugares, y hoy solo quedan 33, habiéndose arruinado 15. * Pero dirá tal vez, que la Valle de Albayda está muy cerca de los Arrozés. Démos pues un salto á las Castillas, á 60 leguas de ellos. Vea el Señor Cavanilles la carta del erudito P. Burriel á D. Juan de Amaya, y encontrará en ella, que de solo el Arzobispado de Toledo han desaparecido 150 Pueblos, y que los demás han disminuido en un tércio. Estamos aun muy cerca de los Arrozés. Démos otro salto á Castilla la Vieja, á Extremadura; pero ¿para qué cansarnos en impugnar la friolera de la despoblacion de tres ó quatro miserables Aldéas, quando las mas famosas Ciudades del mundo han desaparecido sin los Arrozés?

He-

* Alcudiola, Adzuvia, Benichelvi, Benigarri, Elca, Muntis, Suagres, Coleta, Carboneres, Chetá, Mezquitos, Rodesmont, Benifaraig, Benicapsell y Vinticinç.

Hemos manifestado ya la mala fe y poca exactitud de los Estados y del cálculo del Señor Cavanilles; manifestémos ahora la falta de verdad. Si hubiera de hacer ver la diferencia de vecindario de todos los Pueblos, sería una fatiga inútil, que no me permiten mis ocupaciones, y una molestia para los Lectores. Bastará manifestar la de algunas que he tenido mas proporción de averiguar, y de ellas resultará la falta de verdad que pretendo. En el Estado de los Pueblos que presenta de la Ribera, asegura, que Guaduar tenía en el año de 1787 440 vecinos; y por el Repartimiento de Equivalente, de la Sal y otros consta tenía entónces 496; esto es, 56 mas que pone el Señor Cavanilles. Afirma tambien, que Alberic tenía en dicho año 576, y por Testimonio del Escribano de Ayuntamiento consta tenía 610; esto es, 34 mas que supone el Estado. Antella tenía en el expresado año 193 vecinos, segun consta de los Repartimientos, y el Estado supone, que solos 181. La Villa nueva de Castellon supone el Estado tenía 500 vecinos en el año de 1730, y los mismos 500 en el de 1787. ¡Válgame Dios, qué error tan enorme! Castellon de de San Felipe, ó la Villa nueva de Castellon, ni ahora, ni nunca ha llegado á 400 vecinos: así consta del Testimonio del Escribano de Ayuntamiento, que pára en mi poder.

Vaya ahora una reflexión. Si el Señor Cavanilles padece unas equivocaciones tan enormes en el vecindario que tenían los Pueblos de la Ribera en el año de 1787, que está tan reciente, y por lo mismo fácil de averiguar su certeza; ¿qué

se-

será en el que presenta del año 30 de este siglo, tan distante, de Pueblos tan cortos, en que no hay Escribano, Archivos, ni memoria alguna? Y si no, señale el Señor Cavanilles los instrumentos auténticos de donde ha sacado el Estado de los Pueblos en el año de 1730. No lo señalará seguramente. ¡Válgame Dios, exclamo otra vez! En asunto en que se trata nada ménos que de la felicidad, ó ruina de la porcion mas brillante del Reyno, de la de infinitos particulares, del interés de todo el Reyno, de el del Real Erario, y de todo el Estado, ¿hay tanta falta de verdad y de buena fe? Me horrorizo de pensarlo. Para la formacion de un cálculo, del que pueden seguirse tan grandísimos perjuicios, no debe servir de guia un vecindario tomado por informes. Mal dixe: no basta tomarlo de los Repartimientos, en que tambien suele haber fraudes; se necesitan mayores formalidades. ¿Qué dirémos, pues, de aquel á quien todo falta? Que su Autor edificó en la arena, y que destruido el edificio, al primer soplo envolvió entre sus ruinas el crédito del que le formó.

Hemos dicho ya, que el Señor Cavanilles no es el Autor de los Estados; pero sí lo es de la funesta y lúgubre pintura que hace de las Riberras del Xúcar. ¿Quién al ver la de la pág. 14, que empieza: „Allí vive una porcion considerable de hombres: digámoslo mejor, muere allí lentamente nuestra especie.... y concluye: „allí reyna la miseria, las enfermedades y la muerte; no pensará, que arrebatado el Señor Cavanilles por un fuego Poético, y trasportado al pais de
las

las fábulas, hizo aquí la descripción, no de las Riberas del Xúcar, sino la de las del Rio Aqueronte, ó Laguna Estigia? Ni creo puede pensarse de otro modo; pues no hay país conocido en la Península, al qual sea adaptable esta pintura; y mucho ménos á aquellas que son el canton mas rico, mas poblado y mas hermoso de toda ella. Vamos á verlo.

Las Riberas del Xúcar contienen dentro del recinto de seis leguas escasas 53 Pueblos, y entre ellos la hermosa Ciudad de San Felipe de 4⁰ vecinos, la Villa de Alzira de 3⁰, la de Carcaxente de 1500, las Villas de Cullera, Sueca y Algemesí de mas de 1⁰, y otras de 600 y 500, con muchos Lugares de menor vecindario, que en todo componen 25⁰ vecinos. ¿Qué otro canton señalará el Señor Cavanilles igual en poblacion en el Reyno? Vamos adelante. En estas seis leguas escasas de terreno importa el valor del Arroz que se coge, segun el cálculo de D. Antonio, 43 millones, 755⁰ reales; que es decir, cerca de 3 millones de pesos. El producto de la Seda en un año regular importará 2 millones de pesos, y el valor del Trigo, del Maiz, verduras y frutas no es fácil calcularlo. Es este, pues, el país de la miseria, de las enfermedades y de la muerte? ¿Mas para qué me canso? ¿Se necesita para conocer la despoblacion de la Mancha hacer muchas reflexiones, ni tomar informes particulares? ¿No basta pasar por ella? ¿Desde luego no se ofrecen á la vista las ruinas de muchas casas? ¿No se ven las calles despobladas, y las pocas gentes que se presentan, no manifiestan en

su

su porte la pobreza que les acompaña? Es constante. ¿Pues qué ofrecen á la vista del que transita por ellos los Pueblos de la Ribera? Una multitud de gentes en los caminos y Poblados, cuyo vestido y porte manifiesta la abundancia. Un caserío igual, bien conservado, y léjos de presentarse ruinas y casas desiertas, se ven muchísimos edificios nuevos, cuya estructura hace ver las conveniencias de sus moradores. Si el Señor Cavanilles tuviese el heróyco valor de presentarse en este terreno en el mes de Agosto, experimentaria esta verdad. Veria al mismo tiempo, que sin embargo de que la piedad del Rey permite los Arrozés con toda la extension que solicitan los Interesados, no hay en estos Pueblos tantas tercianas como habrá tal vez en qualquier Lugar de la Mancha. No veria en ellos aquellos rostros pálidos que se figura; veria hombres robustos y de buen color. Hallaria millares, que pasan de 60 años, y muchos que exceden de los 70, 80 y aun de 90. Le mostraria yo en Castellon á Josef Carbonell de 75 años; á Joaquîn Roca de 77, ambos robustísimos; á Vicenta María Caldés de mas de 80, exerciendo por sí las funciones de Madre de familias, y otros muchos. En Alzira le enseñaria á Francisco Presencia y á Teresa Rodriguez, el primero de 86 y el segundo de 88. Le haria ver, que el Presentado Presencia murió pocos años ha de 98 años, y que Baltasar Bas y Agustina Martí murieron estos años pasados, la muger de 90, y el marido de 94. Veria en la Alcudia de Carlet á Tomás Grau de 102 años. Pero yo convido al

E Se-

Señor Cavanilles á recorrer estas Riberas. ¡Extraña enagenacion! ¿Pues el Señor Cavanilles no las ha examinado de orden superior? No tiene duda; y en prueba de ello, en la obra que ha publicado, fruto de sus observaciones, hace la descripción de San Felipe en el Cap. 17 fol. 222. Pondera su situacion, sus frondosas Alamedas, sus deliciosos paseos, sus espaciosas calles, la bondad de sus edificios. Él la presenta como un Pueblo industrioso, alegre y activo. ¿Qué es esto, Señor Cavanilles, San Felipe no está en la Ribera del Xúcar? ¿No tiene cinco partidas de Arroz á Levante y Norte muy cerca de sus murallas? ¿Pues qué se hicieron la miseria, las enfermedades y la muerte?

Al fol. 206, Cap. 15 de la citada obra habla de Carcaxente con entusiasmo. Dice, que es una de las mayores Villas de la Ribera, y quizás la mas hermosa. Señor Cavanilles, V.m.d. se engaña seguramente en su pintura; Carcaxente está en medio de la Ribera, por tres partes tiene los Arrozes á corta distancia, por fuerza ha de reynar allí la desolacion, las enfermedades y la muerte. ¿Pero yo para qué me canso? ¿No queda ya destruido el cálculo, patente la mala fe de los que lo formáron, desvanecido el ponderado perjuicio de los Arrozes, y demostrada la utilidad de la cosecha? Pues esto solo basta para ridiculizar las invectivas, las declamaciones y el entusiasmo con que concluye este Capítulo el Señor Cavanilles, no hay necesidad de rebatirlas. Pasémos al Capítulo 4.

RE-

REFLEXIONES SOBRE EL CAPÍTULO IV.

»Las causas naturales producen siempre los mismos efectos, quando no se varian las circunstancias en que obran.» Así comienza su Capítulo 4 el Señor Cavanilles. Este principio, que sienta para demostrar lo que pretende, será el fundamento para rebatirlo. Intenta demostrar, que la prohibicion de Arrozes en la Ribera del Túria ha producido admirables efectos. Para ello forma un Estado comparativo del valor de los frutos en tiempo de Arrozes, y en tiempo de prohibicion; y otro de los nacidos y muertos. Sale la ventaja á favor del tiempo de prohibicion, y de aquí concluye é infiere, que lo mismo sucederia en las Riberas del Xúcar. Declama fuertemente con esta á su parecer evidencia, contra los Arrozes, y se cree victorioso como acostumbra.

Si en el Capítulo antecedente hemos visto la falta de exâctitud en los cálculos, las inconse-
qüencias y contradicciones, creo encontraremos en este los mismos defectos; pero ántes, como el Señor Cavanilles funda toda su razon en el principio propuesto, de este mismo sacarémos la mayor ventaja. Siendo este principio cierto, se infiere, que quando varían las circunstancias, no resultarán los mismos efectos de las mismas causas. ¿Y serán las mismas las que obran en la Ribera del Túria, que en la del Xúcar? No lo diré yo, lo dirá el Señor Cavanilles.

En el Capítulo 1º de su Disertacion hace la
pin-

pintura mas exâcta de la situacion y terreno de la Ribera del Xúcar. Describe este recinto circumbalado de montes por tres partes , lo dexa abierto por la parte de Levante que ocupa el Mar y el gran Lago de la Albufera. Pinta el curso de los Rios que le bañan ; á saber , el Xúcar, Albayda , Sellént , el de los Ojos y el de Buñol: pondera sus inundaciones , y el descenso de las aguas de los montes : asegura , que la Real Azequia y sus ramificaciones no solo aumentan , sino que son la principal causa de las humedades : dice , que la constancia de los Levantes encarcelan las exhalaciones , que de todo resultan en este recinto , por impedir el paso los montes vecinos; y concluye diciendo , que las aguas resuman por todas partes , &c. ¿ Se atreverá el Señor Cavanilles á asegurar , que la situacion de la Ribera del Túria , es esta misma ? ¿ Está encarcelada de montes , tiene tantos Rios , que la bañen , que la inunden ? ¿ Tiene á Levante un Lago como el de la Albufera y sus Almarjales ? ¿ Tiene tantos vertientes de los montes ? ¿ Tiene una Azequia como la Real , y sus ramificaciones , que segun Cavanilles , es una de las principales causas de sus humedades ? ¿ Tiene finalmente tantos terrenos naturalmente pantanosos , como el mismo Autor afirma que hay en las Riberas ? Creo , que dirá que no concurren estas circunstancias en las Riberas del Túria. Pues sino concurren , ¿ qué cosa mas viciosa , que la comparacion que intenta , siendo los extremos tan distantes ? De qué sirven los Estados y cálculos que forma , si son un sofisma , capaz solo de persuadir á párvulos é ignorantes.

Es-

Esto solo basta , para que quede sin fuerza todo el Capítulo 4 : por consiguiente son intempestivas y frías todas las declamaciones y reflexiones que hace. ¿Qué será pues , si tambien manifestamos la falta de exâctitud en los Estados? Vámos á verlo.

Supongo lo primero , que ninguna fe merecen ; pues probada la falta de exâctitud y de verdad de los del Capítulo antecedente , se presume la misma falta en estos ; y mas quando ni unos , ni otros tienen otro apoyo , que la voluntaria formacion de su Autor , que aseguro otra vez no es el Señor Cavanilles ; pero los ha hecho propios , y como tales se refutan. Si yo hubiera de exâminar los Estados con la exâctitud que corresponde , era preciso pasar al terreno , hacer observaciones sobre él , tomar el vecindario por mí mismo , exâminar los Libros Parroquiales ; pero esto , sobre ser un trabajo inútil , es demasiado costoso , y mas quando no necesito de ello. El mismo Estado que se presenta , dará la prueba , y manifestará un engaño (dolo iba á decir) , que no admite duda ; pues el Señor Cavanilles mismo lo descubre , y *ex ungue leonem*.

En el Estado de frutos comparativo del tiempo de Arroz con el de su prohibicion , que está en la pág. 24 correspondiente á Ribarroja , entre otros frutos pone el del Arroz , y dice , que se cogian 2100 cahices , cuyo valor á 5 pesos importa 10500. Está bien , Señor Cavanilles. Venga V.md. ahora conmigo á la pág. 19 de su Disertacion , y en el principio del Capítulo 4 de que tratamos , verá V.md. que dice , que Ri-

Ribarroja empleaba en el cultivo del Arroz al pie de 700 jornales de terreno. ¿Quántas hanegadas componen 700 jornales? 4200 en buena Aritmética, á 6 hanegadas por jornal. Dé V.md. otro saltico conmigo á la pág. 12, en donde hablando del producto del Arroz por hanegada, dice V.md. »No todos fructifican igualmente, muchos dan al año dos cahices de Arroz» (estas son las inferiores; pero pase): con que 4200 hanegadas por 2 cahices, suman 8400 cahices. Muy bien. V.md. pone en su Estado 2100 cahices: con que para que salga la cuenta como desea, rebaxa la friolera de 6300 cahices; no es mucho. Aun no creyó V.md. segura con esto la ventaja que pretendia: y paso mas adelante. En la misma pág. 24 gradua V.md. el precio de los 2100 cahices á 5 pesos, y no se engaña en el valor, pues á ese respecto importan 10@500. Tenga V.md. paciencia, y venga otra vez conmigo á la pág. 12. ¿No es de V.md. aquella nota que dice: »El cahiz de Arroz en cáscara ó cubierto aun de la corolla, tiene 12 barchillas, y se puede regular su precio en 150 reales de vellon« (esto es, en 10 pesos)? Dirá V.md. que sí. Está bien, Señor Cavanilles. ¿Pues por qué quando V.md. en la pág. 12 forma el Estado del producto del Arroz de la Ribera, valúa el cahiz en 10 pesos, y quando forma el de Ribarroja lo gradúa en 5 pesos? Quito á V.md. el embarazo de responder, y digo: pero qué he de decir, si V.md. mismo se ha formado el proceso, y se ha dado la sentencia? 8400 cahices de Arroz á 10 pesos, dixo V.md. sin duda importan 84@ pesos de valor. 2100 á 5 pesos, solo 10@500. Los 84@ del pro-

producto del Arroz darán una ventaja de 300 á favor de los Arrozes contra mi intencion ; ¿ pues qué remedio ? Para estos casos es el ingenio ; rebajo 3 quartas partes de la cantidad que se coge de Arroz ; gradúo su valor en la mitad del precio , y está todo compuesto , saliendo la ventaja á favor de la prohibicion.

Dexémos ya las chanzonetas impropias de asunto tan sério y de tanto interes , y recobrémos la gravedad que corresponde. ¿ Es esto buena fe , Señor Cavanilles ? ¿ Es esto exâctitud ? ¿ Quiere V.md. probar , que ha sido ventajosa la prohibicion de Arrozes en Ribarroja ; ¿ y para ello es necesario recurrir á groseros artificios , en perjuicio de los particulares , del Reyno y del Estado ? Véase pues la ventaja que sale siguiendo el mismo Estado presentado , corrigiendo la partida de Arroz rebajado 8400 cahices de Arroz á 10 pesos que V.md. lo regula , importan 8400 pesos rebajados 100500 que se abonan por el Arroz en el cálculo , quedan á abonar 730500 , que deben añadirse al total del producto del tiempo de Arrozes ; y siendo este de 320315 , asciende á 1050815. Y como el total del producto del tiempo de la prohibicion es de 690833 , es visto que la ventaja del producto de los frutos á favor del tiempo en que se hacia Arroz , es de 350982. ¿ Qué es esto solo ? Si quitamos del Estado el aumento de las cosechas de secano , Vino , Aceyte y Algarrobas , que hubiera sido el mismo , ó mayor en tiempo de Arrozes , cuyo aumento importa 220 y tantos pesos , excede el producto del tiempo de Arroz en 500182. A mas : Quando el produc-

ducto no fuese mayor , sino menor , nunca será válida la comparacion. En las Riberas del Túria siempre ha sido esta cosecha extraña en sus campos ; su posesion ha sido interrumpida ; y las prohibiciones absolutas que suelen citarse de los Magistrados y de los Reyes , todas se dirigieron contra esta parte del Reyno. Al contrario : en las Riberas del Xúcar esta cosecha es natural á su situacion y terreno , la posesion es inmemorial, jamas ha sido interrumpida , y solo pueden citarse Decretos de alguna limitacion , como el del año 1753 ; mas no de absoluta prohibicion , lo que prueba la necesidad de cultivarse esta planta conocida por los Soberanos y por sus Magistrados. Baste ya de cálculos ; y pues estos vuelven contra el que les formó , suprima el Señor Cavanilles sus injustas y frias declamaciones.

REFLEXIONES SOBRE EL CAPÍTULO V.

Entra en este Capítulo el Autor de las Observaciones diciendo con la satisfaccion que acostumbra : »Queda ya probado , que el Arroz perjudica á la salud , y que las tierras destinadas á su cultivo en la Ribera alta del Xúcar , son capaces de dar preciosos frutos y de mayor valor, como la experiencia ha hecho ver en las Riberas del Túria análogas á las del Xúcar , y de la misma naturaleza;« pero resulta todo lo contrario de lo que acabamos de decir en el Capítulo pasado. Los cálculos , visto el artificio con que se formáron , vuelven contra el Señor Cavanilles; las tierras de la Ribera del Xúcar nunca darán
con

con utilidad otra cosecha , que la del Arroz , pues ni son análogas , ni de la misma naturaleza que las del Turia ; ni éste ha probado ni probará , que la cosecha del Arroz perjudica á la salud , pues la razon y la experiencia persuaden lo contrario , como hemos visto ya. ¿ Qué pretende pues ahora ? qué ? demostrar que su cultivo perjudica al interes general del Reyno , y por consiguiente al del Estado. ¿ Y cómo lo prueba ? cómo ? formando un proyecto especulativo , incapaz de reducirlo á práctica. Dice , que extinguidos los Arrozales de la Ribera Alta , la Real Acequia que hoy solo riega 812918 hanegadas con 618 filas de agua que toma del Xúcar , regaria entónces 1652146 hanegadas mas , con lo que resultaria un aumento de huertas siete veces mayor que las que hay en el dia ; y de aquí infiere la mayor utilidad del Reyno.

Supongamos ántes de impugnar este proyecto extinguida esta preciosa cosecha : no por ello se mejora la condicion de la Ribera respecto á la salud , pues quedan los mismos Rios que la inundan , los mismos Lagos y Montes que la circuyen , la misma Real Acequia y sus ramificaciones , la misma constancia de los Levantes , y por consiguiente la misma disposicion para la constelacion de Tercianas benignas que padece. ¿ Qué digo la misma ? mayor aun si nos guiamos por la experiencia. La Villa de Alberique justificó ante su Magestad , que en los años que siguiéron á la limitacion de cotos del 1753 , esto es, en 1754, 55 , 56 , 57 , fue mayor el número de muertos , que el de los nacidos , lo que hizo constar por

F

Tes-

Testimonios auténticos ; y que la constelacion de tercianas fue tambien mayor que en los años antecedentes , lo qual excitó la piedad del Rey á conceder en el año 58 la extension de cotos que solicitaba. ¿ Quiere exâminar esta verdad por sí mismo el Señor Cavanilles ? Aun están existentes os Libros Parroquiales.

A mas de esto : ¿ qué trastorno no se seguiria de la prohibicion de un fruto que debe mirarse ya como de primera necesidad ? La costumbre es otra naturaleza. El Jornalero , el Artesano , y toda clase de gentes , con dificultad podrian acostumbrarse á otro alimento ; y de aquí resultaria , que las sumas inmensas que hoy quedan en el Reyno de Valencia del producto de este fruto , saldrian en busca de él á los paises extrangeros. Los cosecheros de Italia , de Levante , de la América , reportarian las utilidades que hoy hacen la riqueza de este pais : si cultivándose en España llegan á la Coruña , y otros Puertos porciones considerables de la Carolina ; ¿ qué seria si se prohibiese su cria ? ¿ Y á qué precio costaria este alimento necesario ? Los Exércitos y la Real Armada sentirian un grave perjuicio por faltarles esta provision tan substanciosa , tan cómoda , por la facilidad con que se condimenta.

Dexamos ya demostrado el perjuicio que causaria la prohibicion de los Arrozés ; vamos ahora á exâminar la verdad del proyecto de Cavanilles. Supongamos que la Real Azequia tiene las 618 filas de agua que dice el Autor del proyecto ; que esta riega solo 812918 hanegadas ; que una fila de agua basta para regar 400 ; y supongamos final-

nalmente, lo que es absolutamente falso, que de las 812918 hanegadas de huerta hay destinadas al Arroz 322852. Ya está prohibido el Arroz; disponga de ellas el Señor Cavanilles. ¿Qué cosechas quiere substituir á la del Arroz en estas 322852 hanegadas húmedas, cerradas, salitrosas? La de Trigo? La experiencia nos enseña, á pesar nuestro, lo contrario. La planta del Arroz ciertamente aquátil, quiere un terreno húmedo y cálido, como son las Riberas del Xúcar. Los grandes rocíos, que son tan naturales á esta constitucion, son los que los fertilizan y contribuyen mucho á que granen; y esta misma constitucion pierde las cosechas de Trigo, y demás que no son propias de este pais; pues aunque el Trigo dé mucha paja, y promete mucho quando está en verde, los grandes rocíos y calores pierden su grano; de suerte, que de diez años los nueve pierde el Labrador sus trabajos. Añádese á lo dicho, que la mayor parte de las tierras arrozares no pueden fomentar el grano que en ellas se siembra, por la mucha humedad que almidona y pudre las semillas. Esta experiencia obliga á los Labradores del Xúcar, que prefieran la cosecha del Arroz á todas las demás, no el entusiasmo ni el capricho, como se supone.

¿Substituirémos la de la Seda? No tiene duda, que la cosecha de este precioso fruto no solo es ventajosa al Labrador, sino tambien al Artesano; pero tambien es cierto, que esta cosecha no admite los aumentos que se ponderan. Los muchos brazos que necesita; los infinitos cuidados y atenciones que pide; y la gran contingencia que
 hay

hay en su logro , son obstáculos que impiden el aumento figurado. Si se plantasen de Moreras las tierras que hoy se emplean en el Arroz , la Poblacion y Vecindario de la Ribera , aunque numeroso , no bastaria para atender á los cuidados que pide una cosecha tan dilatada. La hoja que en el dia dan las Moreras exístentes en dicho pais , no sólo ocupa á todos sus habitantes , sino que pide concurren á ella infinita gente de los Pueblos y Provincias inmediatas ; y aun con este socorro no corresponde la cantidad de libras de Seda que se coge en ella , á la multitud de quintales de hoja que produce este pais. Para inteligencia de esto debe suponerse , que el producto de la Seda disminuye , á proporcion que es mayor la cria dirigida por una mano. Esto es , que si diez onzas de simiente , por exemplo , dan setenta libras de Seda en una cria cuidada por un cosechero ; veinte onzas en la misma mano no darán 140^o y mucho menos darán 280^o quarenta onzas de simiente.

Esta es una verdad tan conocida , que la saben todos los cosecheros experimentados que hacen su cria con conocimiento ; y así lo afirman los Autores mas respetables que han tratado esta materia. Monsiur Boisier de Sauvages de la Real Sociedad de Montpellier , en su tratado de los Gusanos de la Seda , escrito con tanto acierto y conocimiento , asegura esta verdad , y encarga sobre manera se eviten las grandes crias gobernadas por una mano ; pues á proporcion que la cosecha es mas numerosa , disminuye su producto. Supuesta esta verdad , aseguro que es tan abundan-

dante en el día la cosecha de la hoja en las Riberas, que no hay brazos ni apartamientos, para hacer con comodidad y con los cuidados necesarios la cria de estos Insectos. No solo cuida una mano de 20 ó 25 onzas, que es lo mas que debia cuidar, sino que las hay de 70, 80, y mas onzas cuidadas por un mismo cosechero, en talleres estrechos, mal acondicionados, é incapaces de recibir las atenciones que pide cosecha tan delicada. Tan grandes crias no pueden sin embargo consumir la hoja que en el día producen las Riberas, pues los cosecheros de la huerta de Valencia y de las montañas consumen gran parte de la hoja que allí sobra; y quando estos no la gastan, la misma abundancia arruina al Labrador, que debe gastar muchos jornales en quitar la hoja de las Moreras sin ninguna utilidad. Veamos pues, qué ventajas pueden seguirse del aumento de Moreras tan decantado. Solo aumentar la cantidad de hoja, pero no la de la Seda. Si hoy faltan brazos, y la hoja exíistente no puede aprovecharse como debiera; ¿qué haria el aumento de este fruto, sino aumentar la confusion y el desórden, con el que tal vez disminuirla la actual cosecha?

A mas: quando fuese útil el aumento de la hoja, percibiria el Labrador su utilidad despues de arruinar su casa y familia. Los millares de hanegadas en donde se cultiva, ¿quándo se verian plantadas de Moreras? Esta planta necesita á lo menos tres ó quatro años de cultivo en las Almazigas, ántes de trasplantarse á los campos: en 8, 9, y aun en 10 años, es poca la utilidad que pue-

puede dar , y entre tanto seria cierta la ruina. ¿ Qué dirá el Señor Cavanilles de la incertidumbre de esta cosecha , que es la ruina de los Pueblos que la cultivan como cosecha principal ? No sé lo que dirá : yo si que diré , que Carcaxente esa Villa hermosa , y que tanto pondera Cavanilles , está arruinado por la cosecha de Seda ; y desgraciado el Pueblo que fia su fortuna á la incertidumbre y delicadez de este insecto.

¿ Qué destino daremos pues á las 33⁰ hanegadas de la Ribera alta ? Las cosechas de cáñamo , legumbres y panizo ? Es muy corto el producto de ellas , quando no hay el estiércol necesario. ¿ Y cómo hará el Señor Cavanilles , quando lo hubiese , para corregir la crasitud de la tierra ; hacerla ligera y manejable para que produzca ? Los bellos proyectos de secarla formando zanjas y azarbes , y otras maniobras , son imaginarios ; porque á mas de que muchas tierras están mas hondas que las camas de los Rios , y que es imposible mudar la constitucion de este terreno ; ¿ quién , quando fuese asequible , podrá costear estas obras , que necesitan de inmensas sumas ? Y quando las hubiese , ¿ no se necesitan muchos años para el desagüe ? ¿ Y entre tanto , Señor Cavanilles ? Que nos consuma la necesidad y la miseria ? Vemos ya , que con la prohibicion de los Arrozés quedaria privada la Ribera alta del producto de 33⁰ hanegadas de tierra , que hoy importa cerca de un millon de pesos : y hemos visto tambien , que no se mejora por ello su condicion ; exâminémos sin embargo el especioso proyecto del Señor Cavanilles.

Di-

Dice pues , que extinguida la cosecha del Arroz de la Ribera alta , las aguas sobrantes de la Real Azequia podian regar 165③146 hanegadas mas que hoy riegan , lo que daria un producto considerable ; y que añadidas estas á las 552 filas de agua , que dice sobran al Xúcar , se regarian cerca de un millon de hanegadas. ¡ Válgame Dios, qué riqueza ofrece este proyecto ! Pero reduzcámoslo á la práctica. Ya tenemos extinguidos los Arroztes , y con ellos el producto de un millon de pesos , que producian las 33③ hanegadas de este fruto ; vamos á distribuir las aguas sobrantes. ¿ En dónde piensa Vmd. aumentar el riego ? ¿ En la misma Ribera alta ? Ni una hanegada mas puede añadirse. La Real Azequia en su curso riega el terreno que está á nivel de sus aguas , y todos los que el arte y la industria con sumo trabajo han podido desmontar. ¿ Qué es esto solo ? Riega muchos que están sobre su nivel , con Norias , Aceñas , y otros artificios. No es susceptible pues de mayor aumento de riego , aunque el Danubio corra por el canal que hoy existe. Queda pues la Ribera privada del producto arriba dicho, y sin compensacion alguna. Pero puede suceder , que sea tanto el beneficio que resulte del riego proyectado en favor de otros Pueblos , que deba la Ribera alta ceder el suyo al mayor y mas general. Vamos á verlo. ¿ En dónde aumentará estas 165③ y tantas hanegadas ? En la Ribera baxa ? ménos ; pues hay allí muchas aguas sobrantes , y como la alta riega tambien todas las que están al nivel de sus caales. Vamos pues á completar el proyecto del Duque de Hajar , y reguemos las tierras de Silla,

par-

parte de Picasente , Beniparrell hasta la huerta de Valencia. Pero en este distrito ¿ cómo completará el Señor Cavanilles 1650 hanegadas ? La Real Acequia , sin que estén prohibidos los Arrozales , riega ya muchas de ellos , y puede regar muchas mas sin extinguir la cosecha ; pues dice el Señor Cavanilles , que sobran del Xúcar 552 filas de aguas que pueden conducirse por el mismo cauce. ¿ En dónde pues aprovecharemos estas aguas ? Dice , que en el Llano de Quarte , llanuras de Carlet y Alcudia , Turís , y aun de Murviedro y Liria. Supongo , Señor Don Antonio , que no pensará Vmd. en que por la misma presa de la Real Acequia que está en Antella , se riegan estos terrenos tan elevados , tan distantes , tan imposible de beneficiar en ellos una hanegada de tierra de las aguas sobrantes de la dicha , pues esto seria un delirio. Será pues preciso echar mano del proyecto de Don Domingo Usedo , del de Mosen Pablo Font , del de Don Alexandro Vilches , extrayendo las aguas del Xúcar para ganar altura por la muela del Oro , ó por otras de las presas proyectadas. Está bien. Pues para este proyecto tiene ya aun Vmd. sobrantes en el Xúcar 552 filas de agua , con las quales pueden regarse cerca de un millon de hanegadas , sin perjuicio de la Ribera alta. ¿ Y qué coste tendrá este proyecto en el dia ? ¿ Y de qué fondo saldrán los caudales ? Mientras el Señor Cavanilles piensa lo que ha de responder , yo tengo hecho el proyecto. Ya taladran las aguas del Xúcar la inmensa mole de piedra de la muela del Oro ; ya con puentes y galipuentes , y demás obras , supe-

peran los barrancos que se les oponen. Ya llegan á Turís, y venciendo algunas alturas, llegan al gran Llano de Quart, de Torrente, de Liria, de Murviedro. ¡Qué hermosura! qué felicidad! Un millon de hanegadas pueden regarse: ¿pero quién las cultivará? Esta es otra dificultad, que no tuvo presente el Autor de la felicidad del Reyno y del Estado. Cien mil brazos mas que los que hay en esta parte del Reyno que se ha de regar, son necesarios para cultivar como corresponde este terreno. Diez ó doce grandes Pueblos pueden aumentar la poblacion; ¿mas de dónde suplirémos esta falta, pues con ella nada adelantamos con nuestras aguas? Esta dificultad debe vencerla el Autor del Proyecto, para reducirle á práctica. Quando la venza, hay otros inconvenientes, que haré ver en caso necesario. ¿Qué dirémos pues ahora? Que desapareció la felicidad proyectada del Reyno, y que la doblada ganancia de hombres y riqueza, que el Señor Cavanilles presenta al Estado, se desvaneció como humo.

CONCLUSION.

De lo dicho hasta aquí resulta, que los males que el Señor Cavanilles pretende que causan los Arrozés, son imaginarios; pues queda demostrada la debilidad de sus razones, la ninguna solidez de sus pruebas, el artificio y poca exactitud de sus cálculos, y la imposibilidad de practicar el ventajoso proyecto que propone. Protesto, que las equivocaciones que ha padecido nacen la mayor parte de no haber examinado por sí

G

mis-

mismo este asunto de tanto interes : pasó como una exhalacion por este terreno ; se vió precisado á tomar informes de gentes , tal vez preocupadas , entre los quales habrá sin duda algun Cura Raguista , que de asuntos políticos de Agricultura y de Comercio sabe ménos que el mas rústico Labrador ; ha visto en el Expediente de Arroz , ó en el Memorial ajustado , los estados y cálculos que presenta : los ha creido exáctos , y sobre ellos ha formado sus reflexiones. Repito pues otra vez , que no culpo su mala fe , sino su demasiada buena fe.

Por nuestra parte queda demostrado , que la cosecha de los Arroz no es por sí sola dañosa á la salud. Se ven tercianas en países muy distantes de ellos , se ve sanidad , poblacion y riqueza en países en que se cultiva con exceso. Hay terrenos húmedos faltos de epidemias ; hay otros secos , que casi todos los años las padecen. La que padece algunos años la Ribera es de tercianas benignas , que ceden con facilidad á los remedios , y es natural á su situacion y constitucion que no puede variarse. Su poblacion es numerosa , está aumentando su vecindario , ricos y brillantes sus Pueblos ; lo que no sucediera , si los Arroz causasen el daño que se pondera despues de 500 años que se benefician. La ventaja del producto del Arroz sobre las demas cosechas , está demostrada y confesada por el mismo Cavanilles , no pueden suplir su falta otros frutos , y de todo resulta el perjuicio irreparable que se seguiria de su prohibicion á los particulares que la habitan ; al Reyno , que perderia un producto de tres millones de pesos:

sos; á la Iglesia, que disminuirla sus rentas; al Estado, que interesa tanto. Consta tambien, que el daño que se supone causa á la salud, es poco ó ninguno; circunstancias, que hacen que se cultive esta planta en algunas Provincias de Italia, y en otras muchas de la Europa, Asia, África y América, sin la contradiccion que aquí padece, al paso que en la Prusia se promueve su cultivo, pues el Sábio Rey Federico II ha colmado de honras y privilegios, creando Baron y su Consejero, al que ha introducido en sus Dominios la cria de este precioso fruto. Todo lo qual prueba con evidencia, que esta planta no es dañosa á la salud. A mas, que quando estuviese en duda si causa algun perjuicio, siendo tanta la utilidad que acarrea, debe permitirse.

Nadie duda, que en la pesca del Abadejo y del Arenque enferma mucha gente, por la mudanza de clima, por las contingencias del Mar, y por la putrefaccion que causan los despojos; y sin embargo, nadie ha pensado hasta ahora en suprimirla, ántes bien su posesion es envidiada y solicitada de las Potencias que carecen de ella. En las Minas de la Plata, en las del Azogue, y en el Comercio de Asia y América, perece mucha gente; no obstante, se protege y fomenta uno y otro, por las ventajas que acarrea al Estado. Esta misma felicidad esperan conseguir las Riberas del Xúcar, y mucho mas despues que nuestro Augusto Monarca por su Decreto de 25 de Mayo de este año de 1797, se ha dignado permitirla.

CON-

CONSECUENCIAS.

I. No siendo la cria de los Arrozos destructiva de la especie humana , y siendo tan útil por otra parte , parece exige la humanidad , que se permita.

II. No solo debe permitirse en la Ribera baxa , sino en todos los terrenos de la alta , acotados por los Capitanes Generales ; pues á mas de ser tambien naturalmente húmedos , salitrosos y cerrados , las exhalaciones y vapores de la Ribera baxa descargan , por la constancia de los Levantes , sobre los Pueblos de aquella.

ERRATAS.

Pág. 44 lín. 19 , donde dice 1400 , léase 140.
Ibid. lín. 20 , donde dice 2800 , léase 280.